Ficha Técnica del Infractor

Fecha de Notificación de la Resolución:	24 de Agosto de 2021
Fecha de Publicación en el DOF:	20 de Septiembre de 2021
Monto de la Multa:	$ 1,284,250.00
Periodo de Inhabilitación	3 meses
Inicia:	21 de Septiembre de 2021
Termina:	21 de Diciembre de 2021
Observaciones:	
Objeto Social del Infractor u Objeto del Contrato:	
Ley infringida:	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)
Causa:	CON FECHA 01 DE ABRIL DE 2019, LA EMPRESA GTT IMAGING, S.A. DE C.V., DEJO DE PRESTAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL SISTEMA GLOBAL BASE MAPS PARA 2 USUARIOS POR UN MONTO DE $480,000.00 DÓLARES, CON UNA VIGENCIA DEL 14 DE AGOSTO DE 2017 AL 13 DE AGOSTO DE 2020, SIN NINGUNA CAUSA JUSTIFICABLE, POR LO QUE EL SGM ESTÁ EN PROCESO DE RESCISIÓN DEL PEDIDO.
OIC Responsable:	ESTA SANCIÓN FUE IMPUESTA POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN Servicio Geologico Mexicano, POR LO QUE CUALQUIER CONSULTA O ACLARACIÓN RELACIONADA CON LA MISMA DEBERÁ DIRIGIRSE A DICHA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA PARA SU ATENCIÓN.
Responsable de la información:	JOSE ANTONIO BARRERA ANDRADE
Cargo:	TITULAR
Teléfono:	
Correo:	antoniobarrera@sgm.gob.mx

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.